

## JURISDICCIÓN ORDINARIA CIVIL ESPECIALIZADA EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DISTRITO JUDICIAL DE CALI

## EL SUSCRITO OFICIAL MAYOR DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MOCOA

## **HACE SABER:**

A todas las personas que tengan derechos legítimos y los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas, así como a las personas inciertas e indeterminadas, que se consideren afectadas por la iniciación de la solicitud de restitución de tierras y la suspensión de los procesos y procedimientos judiciales y administrativos, respecto del siguiente predio:

Nombre del predio: Sin denominación

Departamento: Putumayo
Municipio: Puerto Asís
Dirección: Vereda Belén
Número de matrícula inmobiliaria: 442-81144

Número de cédula catastral: 86568000000960045000

Área georreferenciada: 3 Has 9048 Mts <sup>2</sup>

NORTE: Partiendo desde el punto denominado 361958 (Coordenadas. Y:1608832,60 X:4626864,21) en línea recta en dirección nororiente, en una distancia de 241,27 metros lineales, hasta llegar al punto 361957 (Coordenadas. Y:1608846,94- X:4627105,05) con predios del señor CARLOS ROSERO-CARLOS YELA, Con Rastrojo. ORIENTE: Partiendo desde el punto denominado punto 361957 (Coordenadas, Y:1608846,94- X:4627105,05) en línea recta, dirección suroccidente, en una distancia de 196,27 metros, pasando por los puntos 361956, hasta llegar al punto 361960 (Coordenadas, Y: 1608655,42 X: 4627062,15) con predio del señor MARCOS MARTINEZ, con Rastrojo. **SUR:** Partiendo desde el punto punto 361960(Coordenadas. Y: 1608655,42 X: 4627062,15), direccion surocidente, en una distancia de 182,85 pasando por los puntos 361959a, hasta llegar al punto 361959 (Coordenadas. Y:1608667,84- X:4626887,04) con predios del señor BERNARDO TORO-LUIS BENAVIDES, Con Rastrojo. OCCIDENTE: artiendo dese el punto 361959 (Coordenadas, Y:1608667,84- X:4626887,04), en línea recta en dirección norte, en una distancia de 166,34 metros, hasta llegar al punto 361958 (Coordenadas. Y:1608832,6 X:4626864,21) con predios de PORFIRIO ARTEAGA, Con Rastrojo.

Esta alineación es tomada de la constancia de inscripción del predio en el registro de tierras despojadas<sup>1</sup>, aportado por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas.

http://restituciontierras.ramajudicial.gov.co//RestitucionTierras/Views/Seguridad/frmFileDownload.aspx?ID=nBX4GO1G-2lOJZhtaPwSjQowER-1vGf-2m-2-25p-1Wm2o1NdpP64CUzVyUslYLFRqFqFbykxSu8fA108lgJXRKh0s91jNT6G5nFrVm9pwzJ5qP-2yejDWTOZrdn4a-2Pn1VX77Z0X3wu4wA8PU0zHblYSmleY2lwpW-2hv-1HxhJvSWKFYxMyUTtca8BH6i6FKp-2Y5if8XPhEO-22fJ6VY7-2zKfphnp-2lNGpxZN7r2hd5SCDA4Bo3gz2kxsXeL-1g-3-3

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Portal de Tierras- Constancia de Inscripción.





## JURISDICCIÓN ORDINARIA CIVIL ESPECIALIZADA EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DISTRITO JUDICIAL DE CALI

**DATOS DEL SOLICITANTE: PEDRO LUIS ANGULO VELASCO,** identificado con cédula de ciudadanía No. 87551953 expedida en Ricaurte (Nariño) y su núcleo familiar.

Para que comparezcan y hagan parte del proceso de restitución y formalización de tierras radicado en el Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Mocoa bajo radicado 860013121001-2022-00032-00.

Se hace saber que las personas indeterminadas cuentan con un término de quince (15) días contados a partir del día siguiente al de la publicación para comparecer al proceso con el fin de hacer valer sus derechos si a bien lo tienen, de conformidad con lo establecido en el artículo 88 de la Ley 1448 de 2011.

Dado en Mocoa (P), el 11 de noviembre de 2022.

Firmado Electrónicamente

CAMILO ASCUNTAR PANTOJA
Oficial Mayor